



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	59 ✓	Acta N°	4 ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050.00 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LÓPEZ ✓			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00 ✓
NIT O CC:	24.316.401 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	8.063.875.00 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	00152 del 05 de enero de 2018 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.225.550.00 ✓
RP (#, rubro y fecha)	00142 del 12 de enero de 2018 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	24.191.625.00 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la jefatura de Control Disciplinario Interno de la entidad en los diferentes procedimientos disciplinarios y además actuaciones que se adelanten en esta dependencia. ✓

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		✓
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		✓
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		✓

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Sindy González A
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

30/04/18
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Copia del Registro Presupuestal.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 30 DE ABRIL DE 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
Néstor Carmona Marín ✓	Jefe Control Disciplinario Interno ✓	<i>Néstor Carmona Marín</i> ✓
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Señor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 12 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 3083 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-1437

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 34,177,401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 800 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, no cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVI:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ.

A PARTIR DE	PENSION	
12 MAY 2009	1,423,794	
Valor Pension Retroactiva		3,325,529
Mas Primas Retroactivas		1,423,793
Total Valor a pagar		3,749,322

La liquidación se base en 1,354 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,501,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

DOY FE EN MANIZALES
DIRECTOR SECCIONAL CALDAS

F-GF-02 Versión 2 Enero de 2010	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION FINANCIERA		
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9			
ENTRO DE COSTOS	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	4	
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA <u>MANIZALES, 30 DE ABRIL DE 2018</u> ✓			
NOMBRES Y APEI <u>MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ</u> ✓			
CEDULA O NIT: <u>24.316.401 DE MANIZALES</u> ✓			
DIRECCION: <u>CALLE 12 No. 2D-59 MANIZALES</u> <u>3128612621</u> ✓			
DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN			
OR CONCEPTO DE <u>BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD</u> <u>EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.</u> ✓			

SUBTOTAL: \$ 3.225.550.00 ✓
 RETENCION RENTIS
 IVA ASUMIDO (\$
 TOTAL A PAGAR: \$ 3.225.550.00 ✓



FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA
 C.C. 24.316.401 DE MANIZALES

ACTA DE PAGO No. 04 ✓

CONTRATO: No. 0059 de Enero 11 de 2018 ✓

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

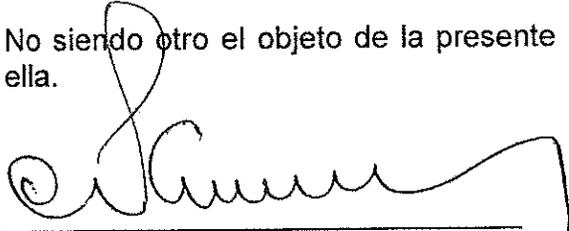
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ ✓

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00 ✓

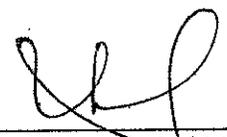
En el Municipio de Manizales Caldas, a los 30 días del mes de Abril del 2018, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al cuarto pago del Contrato No. 0059 de Enero 11 del 2018 por valor de \$ 3.225.550.00 ✓

ACTA No 4	3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	11.289.425.00
POR EJECUTAR	24.191.625.00 ✓

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor



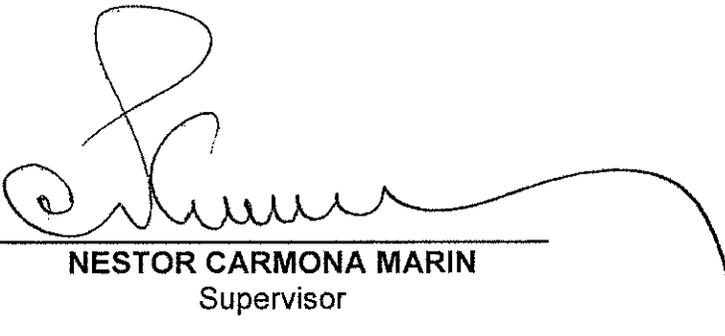
MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0059 DE 2018**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Abril del 2018. ✓

Para constancia se firma el 30 de Abril del 2018. ✓



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

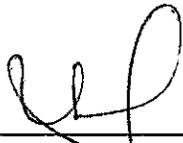
Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0059 del 11 de Enero de 2018 , por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 30 Abril de 2018.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

Manizales, Abril 30 del 2018

Doctor
NESTOR CARMONA MARIN.
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Supervisor Contrato 059/2018.

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Abril del 2018.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la Unidad.

Se estuvo atenta a prestar asesoría.

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se evaluaron las quejas recibidas en la Unidad de Control Disciplinario Interno, con el fin de aperturar la respectiva indagación o investigación, los autos inhibitorios y los oficios a expedir dentro de los mismos.

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la Unidad.

Se estuvo atenta a prestar la asesoría.

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el libro radicador destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes actuaciones:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003183 dirigido a Mauricio Giraldo Q. Proceso Radicado 02-20-2015
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003186 dirigido a Sergio Lopera. Proceso Radicado 02-05-2017
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003188 dirigido a Sandra Mesa P. Proceso Radicado 01-03-2018
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003189 dirigido a Carolina Gómez. Proceso Radicado 01-03-2018
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003190 dirigido a Juan Pablo Tobón. Proceso Radicado 01-03-2018
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003191 dirigido a Diego F Vargas. Proceso Radicado 01-03-2018
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003192 dirigido a Weimar Muñoz. Proceso Radicado 01-03-2018
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003194 dirigido a Weimar Muñoz. Proceso Radicado 01-03-2018
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003206 dirigido a Carolina Gómez. Proceso Radicado 01-04-2018
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003207 dirigido a Oscar Velásquez. Proceso Radicado 01-04-2018
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003209 dirigido a Oscar Velásquez. Proceso Radicado 01-04-2018
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003212 dirigido a Weimar Muñoz. Proceso Radicado 01-03-2018
- 13.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003280 dirigido a Ramiro Roldán. Proceso Radicado 01-02-2018
- 14.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003216 dirigido a Nubia Y. Galvis. Proceso Radicado 01-02-2018
- 15.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003284 dirigido a Hernando Henao. Proceso Radicado 01-02-2018

- 16.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003285 dirigido a. Valentina Mesa. Proceso Radicado 01-02-2018
- 17.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003286 dirigido a. Gestión Humana. Proceso Radicado 01-04-2018
- 18.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003291 dirigido a Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-05-2018
- 19.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003292 dirigido a Néstor Bedoya.. Proceso Radicado 01-05-2018
- 20.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003319 dirigido a. Oscar Bedoya. Proceso Radicado 02-03-2017
- 21.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003321 dirigido a. Andrés F. Tabba. Proceso Radicado 02-03-2018
- 22.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003322 dirigido a. Mauricio Chaverra. Proceso Radicado 02-03-2018
- 23.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003323 dirigido a Guillermo Bedoya. Proceso Radicado 02-03-2017
- 24.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003330 dirigido a. Carlos A Arroyave. Proceso Radicado 02-09-2017
- 25.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003331 dirigido a. Miguel A Ossa. Proceso Radicado 02-09-2017
- 26.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003334 dirigido a. Cesar Grajales. Proceso Radicado 02-09-2017

5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de ley.

Relacionadas en numeral 4.

6.- Sustanciar autos de apertura de investigación disciplinaria e indagaciones preliminares.

1.- Auto Archivo Proceso Radicado 02-20-2015 Mauricio Giraldo Quiceno.

7.- Apoyo al reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a suministrar información ala Jefe de Gestión de Calidad.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferentes instancias.

Se estuvo atenta a requerimiento.

9.- Las demás que sean requeridos

1.- apoyo organización expedientes para archivo de los mismos años 2017 y anteriores.

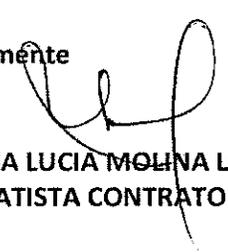
10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se cancela para pago.

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente


MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA CONTRATO 059/2018

MEMORANDO

UCDI-2018-II-00003376

Manizales, 30 de Abril de 2018

PARA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
DE: UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
ASUNTO: REQUERIMIENTO CONTRATO NO 59

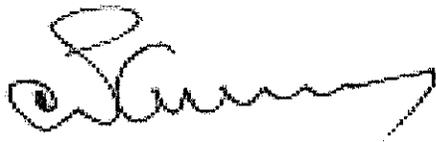
Apreciada Dra MARTHA LUCÍA,

De la manera más comedida y atendiendo recomendaciones de la Contraloría General de Caldas, en comisión de auditoría adelantada en esta Empresa en la presente anualidad, me permito solicitarle se digne realizar las consignaciones para el cubrimiento de la seguridad social, dentro de los términos que establece la Ley y los reglamentos, equivale decir, dentro de los cinco primeros día de cada mes, el cual corresponde a su cédula de ciudadanía.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la presente cuenta de cobro aparece una mora de 25 días.

Desde ya agradezco su diligencia y colaboración

Atentamente,



NESTOR CARMONA MARÍN
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno
Supervisor.

Anexo:
Copia:

Proyectó: Néstor Carmona Marín